



DECRETO N° 1449

LAJA, 18 de abril de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por la Srta. MARIA SOLEDAD ZAPATA JARA, Secretaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE permiso administrativo a la Srta. MARIA SOLEDAD ZAPATA JARA, por el día 19 de abril de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/eup *18/04/2011
DISTRIBUCION:
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/